

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Expediente Nº 500-J (Judicial), V Región - Concesiones.
Ordena cumplimiento de sentencia en juicio expropiación "Pinto con Fisco de Chile" causa rol Nº 1554-2007 del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso.-

SANTIAGO, 27 AGO 2012

Nº. 1778

CONTALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
RENDERACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEDUC. DTO.:		



Nº Proceso Fiscalía 6008842

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. Nº 814 de 25 de septiembre de 2006; el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución N°1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. M. O. P. Nº 850/97. Que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840; el Informe Nº 679 de 23 de julio de 2012 del Consejo de Defensa del Estado y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en **Oficio Ord. EXP. N°5.745, de 10 de agosto de 2012.**

DECRETO (EXENTO):

1º CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, de 09 de marzo de 2010; sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, de 28 de marzo de 2011, dictadas en los autos caratulados "Pinto con Fisco de Chile", causa rol Nº 1554-2007, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que éste proceda a pagar a don ROBERTO PINTO GARCIA o a quien sus derechos represente, la suma de \$3.650.899.- Deberá actualizarse dicha suma calculando los reajustes respectivos de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor entre abril de 2012 al mes anterior al de su pago efectivo.

SUBSECRETARIA O.O. P.P.
OFICINA DE PARTES

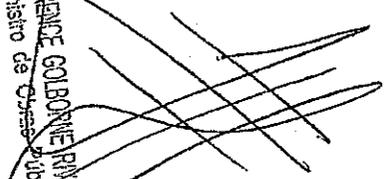
27 AGO 2012

TRAMITADO

- 2º CONSIGNÉSE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, la suma de \$3.650.899.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el Nº 1 de este decreto.
- 3º ENVÍESE copia autorizada del presente decreto al Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º IMPÚTESE el monto que correspondía pagar en los términos del Nº 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000231-0, por la suma de \$3.834.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.


LAURENCE GOLBORNE RIQUELME
Ministro de Obras Públicas

~~FRANCISCO JAVIER JOFRE
Jefe de Oficina
Jefatura Nacional de Obras Públicas~~